



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1995

III LEGISLATURA

Núm. 74

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria núm.: 74

**PLENO EXTRAORDINARIO XII ANIVERSARIO DE LA PROMULGACION
DEL ESTATUTO DE AUTONOMIA DE CASTILLA Y LEON**

Celebrada el día 25 de Febrero de 1995, en Avila.

ORDEN DEL DIA:

1. Discurso Institucional del Excmo. Sr. Presidente de las Cortes de Castilla y León, D. Manuel Estella Hoyos.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las doce horas cuarenta minutos.	3210	Intervención de la Coral "Tomás Luis de Vitoria".	3215
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión.	3210	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, levanta la sesión.	3215
Discurso Institucional del Sr. Estella Hoyos, Presidente de las Cortes de Castilla y León.	3210	Se levantó la sesión a las trece horas treinta minutos.	3215

(Comenzó la sesión a las doce horas cuarenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se abre la sesión. Excelentísimo señor Presidente de la Comunidad de Castilla y León y señores Consejeros de su Gobierno. Señorías. Excelentísimas e Ilustrísimas autoridades. Señoras y señores.

Parece que fue ayer cuando Castilla y León, en un reflejo de su antigua historia, unía sus esfuerzos en un objetivo común: la elaboración de nuestro Estatuto de Autonomía como norma institucional básica conforme a la que se organiza la Comunidad, que hoy cumple doce años. Para conmemorarlo, nos reunimos en Sesión Plenaria y Extraordinaria fuera del hemiciclo del Castillo de Fuensaldaña, algo que viene ocurriendo ya de manera tradicional desde hace algún tiempo.

Dicen los filósofos que no tendríamos conciencia de la existencia del tiempo si no fuese por su medida. ¿Pero qué es medir el tiempo? Pues únicamente decidir los períodos y los espacios, marcar los hitos y jalones, secuenciar los hechos y acontecimientos, valorar los procesos y los desarrollos.

Esta sesión de hoy es un momento en el que nos reunimos para valorar el proceso de desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma, para recordar la secuencia de los hechos y los acontecimientos más relevantes que en nuestros quehaceres han tenido lugar, y ello dentro de unos períodos y unos espacios que debemos señalar y marcar con los hitos y los jalones políticos del tiempo en que vivimos.

Lo primero, en consecuencia, será diseñar los períodos del tiempo sobre los que hoy venimos a reflexionar y que se mueven en torno al número tres, que es el número de nuestras legislaturas, y al número doce, que es el número de los años transcurridos desde la aprobación de nuestro Estatuto de Autonomía.

Doce años es un buen momento para volver la vista atrás, sin nostalgia, con la satisfacción de una misión cumplida, para seguir el camino hacia adelante. Desde aquellas grandes sesiones —las primeras— en Soria y en Salamanca, con las que poníamos en marcha el proceso autonómico, hasta esta sesión que celebramos hoy, en este espléndido Monasterio de Santo Tomás de los Padres Dominicos de Avila, son doce años que marcan todo un proceso en el despliegue ancho y profundo de nuestra Autonomía. Y tres períodos legislativos, que se han secuenciado de manera muy clara definiendo las señas de ese despliegue.

En la primera Legislatura trabajamos en la construcción de nuestra Comunidad. Castilla y León era una entidad geográfica, histórica y cultural que, a diferencia de otras comunidades españolas, veía con distancia, con indecisión, el establecimiento del Estado Autonómico.

Nuestra primera Legislatura fue de edificación de la conciencia regional. En ella, treinta leyes dieron fe del trabajo de nuestras Cortes; un trabajo que no se produjo sólo en el hemiciclo de Fuensaldaña, sino por todas las tierras de este enorme espacio que vertebra el río Duero y que constituye nuestra Autonomía.

En la segunda Legislatura trabajamos en la consolidación de ese sentimiento. Cuarenta y cinco leyes fueron la siembra que, sobre los surcos de una conciencia recién creada, han dado el fruto de una Comunidad Castellano-Leonesa que decidía enfrentarse a su futuro desde nuevas y renovadas perspectivas.

Y en esta tercera, nuestros esfuerzos se han centrado en llegar al pleno desarrollo autonómico con la asunción de una treintena de nuevas competencias y la aprobación de cerca de cincuenta nuevas leyes autonómicas.

Permítame que tome como símbolo de este desarrollo la reforma de nuestro Estatuto de Autonomía, reforma que aprobamos el treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y tres y que ratificaron las Cortes Generales como Ley Orgánica el veinticuatro de marzo del pasado año. Con ello no llegamos al pleno desarrollo autonómico, que es nuestra meta, pero se trata, sin duda, de la iniciativa parlamentaria más trascendente de esta Legislatura del desarrollo y, probablemente, una de las principales de nuestros doce años de andadura autonómica.

El hecho mismo de llegar a las tres Legislaturas y de cumplir los doce años es el más importante acontecimiento que celebramos en esta reunión de las Cortes de Castilla y de León en la ciudad de Avila. Ciudad que, por sorprendente que pueda parecer, es la primera vez que acoge a las Cortes de estos reinos. Una vez, en mil trescientos ochenta y seis, el año del desastre de Aljubarrota en tierras lusitanas, el rey don Juan I convocó Cortes en Avila, pero el desembarco del Duque de Lancaster en las costas gallegas, tras la victoria portuguesa en la que tanto colaboró, obligó a desconvocar la reunión.

Hoy, las Cortes acuden a la ciudad de las Murallas y tienen el honor de hacerlo bajo las bóvedas de Santo Tomás, el convento que ordenara construir la más ilustre abulense, la más ilustre de las mujeres de la historia de España; una figura, la de la Reina Isabel, tan llena de luz propia que para encontrar quién pudiera parangonársele no tenemos más remedio que recurrir a otra abulense, porque en ningún otro sitio más que en Avila podríamos encontrar mujer que se le equiparara. Estamos en la Avila de Isabel y en la Avila de Santa Teresa.

Y estamos en Santo Tomás, el convento de los tres claustros, que son como el símbolo de los tres momentos de la vida de la Comunidad que con nuestras tres Legislaturas he querido recordar: en la primera, el trabajo de la construcción, el Claustro del Silencio; en la segunda, el trabajo de consolidación, el Claustro del Noviciado; y

en la tercera, el trabajo de desarrollo en plenitud, Claustro de los Reyes.

Permítanme ustedes que me llene de satisfacción al identificar esta Legislatura con el Claustro de los Reyes, precisamente en la ciudad que se llama Avila del Rey, la ciudad que protegió a Alfonso VII siendo niño frente al rey de Aragón, Alfonso el Batallador, la ciudad que acogió a Alfonso XI también de niño frente a la codicia de los regentes. Y que sea precisamente en este Monasterio, en cuyo coro presiden sus setenta y tres sitials de nogal como lugares reservados a los Reyes. Porque uno de los momentos más señalados de esta Legislatura—fuera de la específica actividad parlamentaria— fue, sin duda, la celebración del X Aniversario del Estatuto de Autonomía, al que las Cortes quisimos dar un realce especial. El que Su Majestad el Rey recibiera a la Mesa de las Cortes en el Palacio de la Zarzuela y aceptara un ejemplar de nuestro Estatuto se convierte—a mi juicio— en uno de esos hitos históricos de que hablaba al principio y que jalonan nuestro camino.

Otro de los momentos cardinales de ese X Aniversario fue el ciclo de conferencias sobre la Vertebración de la España Autonómica, y al que asistieron ponentes de la talla de Narcís Serra, Juan José Laborda, los Presidentes Manuel Fraga, Jordi Pujol, José Bono, los Profesores Fuentes Quintana, García de Enterría y Peces Barba, así como el entonces Comisario Abel Matutes. Sus conferencias, prologadas por nuestro Presidente de la Comunidad, fueron recogidas en un libro que, a buen seguro, será fuente indispensable de consulta para todos aquellos que quieran conocer el futuro del Estado de las Autonomías.

Y es bueno que recordemos en Avila, cuna de Isabel y ciudad en la que en mil quinientos veinte se reunieron las Juntas de Comunidades, el Estado de las Autonomías, para que nunca se pierda la perspectiva, tan constitucional como histórica, de la unidad de España, del carácter y la personalidad propias de Castilla y León.

Ese año se estableció—como digo— en Avila la llamada Junta Santa. Estaba constituida por representantes de Toledo, Segovia, Zamora, Toro, Soria, Avila, Burgos, Valladolid, León y alguna otra ciudad, como Madrid o Guadalajara. Pero fueron estas tierras las que llevaron el peso de la lucha. Fue en esta ciudad donde la Junta Comunera elaboró la llamada Constitución de Avila, en la que se intentó definir un nuevo ordenamiento jurídico-político del Reino. Y fue en Villalar, en el día que es nuestra fiesta común, donde acabó aquella utopía que apareció demasiado pronto en las páginas de la historia, o quizá demasiado tarde, frente al enorme poder del nuevo Rey centroeuropeo.

Dejando aparte el caso de Toledo, ofendida porque para ocupar la Sede Cardenalicia, la Sede del Primado de España que ocuparan Mendoza y Cisneros, hubiera nombrado el nuevo Rey don Carlos a un muchacho de

diecinueve años, sobrino de su favorito Guillermo de Croy, y con su mismo nombre y apellidos, lo cierto es que el cuerpo fundamental de aquella Junta Comunera es el que hoy constituye la Comunidad de Castilla y León.

Para constituirnos en una unidad ha habido evidentes razones históricas, pero no fundamentadas en unos tiempos medievales que pueden servir para todo, según se quiera manejar la historia, desde justificar al Islam en Granada hasta reivindicar Nápoles o Sicilia. Las razones históricas lo son desde la racionalidad de los tiempos que pueden poner sus concepciones territoriales en relación con las necesidades del mundo contemporáneo. Porque si nos remontamos a la Edad Media, no cabe duda alguna: desde principios del siglo X, el momento en que Ordoño II fija la capital en León, hasta principios del siglo XVI, la época en la que se unen dinásticamente todas las coronas peninsulares, es decir, a lo largo de setecientos años, sólo dos reyes de León, Fernando II y Alfonso IX, no fueron también reyes de Castilla. Este espacio que hoy es la Comunidad de Castilla y León formó parte durante siete siglos prácticamente ininterrumpidos de una misma entidad política.

No nos remontemos, pues, a tiempos tan pretéritos y hablemos de una historia más contemporánea y menos conocida. En mil ochocientos cuarenta y tres, ante la caída de Espartero, se reúne la Junta rebelde en Valladolid para defender el régimen liberal y la Constitución ante los males de la patria; y veintiséis años más tarde, en mil ochocientos sesenta y nueve, tras el destronamiento de Isabel II, los republicanos forman el llamado "Pacto Federal", que concebía a España como una federación de estado, y uno de ellos era el constituido por Avila, Burgos, León, Logroño, Palencia, Salamanca, Santander, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora.

En enero de mil ochocientos setenta y cuatro, cuando el golpe de estado de Pavía restaura la Monarquía Borbónica en la persona de Alfonso XII, se alzarán los federales de Valladolid una vez más, donde se produjeron varias muertes.

Y cuando el más grande de nuestros regeneracionistas, el vallisoletano Macías Picavea, escribe su obra cumbre, "El Problema Nacional", nos dirá en mil ochocientos noventa y nueve: "Regionalismo necesita nuestra patria. Regionalismo Autonómico, regionalismo puro y neto sin mistificaciones...". "Regionalismo, porque las regiones son los miembros naturales y los órganos locales de la nación española". Y a principios del siglo XX escribía el palentino Julio Senador: "Nuestra ruina es completa. La miseria cunde. ¿Debemos consentir esto? Dos soluciones nos quedan: o perecer bien pronto con quienes nos han traído hasta el derrumbadero que se abre a nuestros pies, o empezar a salvarnos por nuestro propio esfuerzo. Ahora, que el pueblo decida".

Y cuando en mil novecientos trece el Decreto de Mancomunidades permite que al año siguiente se esta-

blezca la de Cataluña, se reúnen todas nuestras diputaciones en la ciudad de Burgos. Era el año mil novecientos dieciocho. Se reúnen las mismas provincias que hoy constituyen nuestra Comunidad, todavía con Santander, aunque sin Logroño. Y al año siguiente, en mil novecientos diecinueve, se celebra la Asamblea de Segovia, que da origen al primer intento de Estatuto de Castilla y León como región autónoma. Pero la Dictadura de Primo de Rivera corta de raíz la iniciativa.

Pero con la Segunda República vuelve a plantearse la cuestión, y al mes de su proclamación, en mayo de mil novecientos treinta y uno, se celebra una asamblea de ayuntamientos en Burgos que solicita un estatuto autonómico. En León se redacta el primer anteproyecto, e idénticos movimientos se producen en Santander, Segovia y Soria.

En mayo de mil novecientos treinta y seis se celebra una asamblea también en Burgos y se publica el primer anteproyecto de Estatuto. En él se señala, entre otras cosas, que las reuniones de las Cortes se celebrarán cada año en una provincia.

Con todo lo que vengo exponiendo no pretendo indicar más que dos cosas: primero, que el sentimiento autonómico en Castilla y León no es cosa de hoy; y segundo, que los proyectos autonómicos fundamentales puestos en marcha en el Estado español moderno han contado con la unidad de todas las provincias que ahora constituyen Castilla y León. Nuestra organización autónoma tampoco es -como creen algunos- cosa de hoy.

Esta unidad se fundamenta en unos vínculos sociales, geográficos, económicos y de comprensión de la historia, que identifican -sin lugar a dudas- a todas las provincias que forman nuestro territorio. Pero ello no quiere decir que, al mismo tiempo, todas ellas no se reconozcan a sí mismas, una a una, con características e individualidad propias, con formas culturales específicas, con sentimientos de identidad muy profundos que deben reconocerse y valorarse. Pero ello sin que ninguna pueda invocar razonablemente características, individualidades, cultura o identidad diferenciadoras de sí misma frente a todas las demás.

Nuestras Cortes tienen el deber de apoyar estos hechos diferenciales de todas y cada una de nuestras provincias, así como luchar por la defensa, desde el respeto a todas las opiniones, de la unidad de nuestra Comunidad. Unidad y hecho diferencial son dos caras de una misma moneda, y ello no sólo para nuestra Comunidad, sino también para España.

Queda mucho camino por andar, quedan aún colectivos que sienten nuestro Estatuto como algo extraño, ajeno a nuestra propia tradición. Quizá no seamos un nacionalismo histórico, pero lo que desde luego no somos es un invento de laboratorio ni un producto de imitación.

Somos un modelo de pueblo con sus peculiaridades, sus virtudes y sus problemas, en busca de un porvenir común.

El Estado de las Autonomías no debe fundamentarse en razones del pasado. En línea con Ortega, no pedimos, pues, la organización de España en grandes regiones por razones de pretérito, sino de futuro. La vida, queramos o no, es una acción que se ejecuta siempre hacia adelante.

Castilla y León tiene muchos títulos que presentar desde la perspectiva del pasado. Nuestro pueblo ha hecho historia y ha contribuido a hacer la historia de los demás. Pero no se trata ahora de regocijarnos con el pasado, sino de culminar una obra conjunta con los demás pueblos de España.

Tal objetivo no impide el legítimo derecho de cada territorio a diferenciarse, preservando la tradición, la historia y la cultura propias, fomentando así la vinculación personal de cada uno de sus habitantes y reforzando la personalidad de cada región.

Y, en este sentido, uno de los desafíos más importantes que nos espera, en un futuro que debe ser cada vez más inmediato, es el de la reforma del Senado español. Recientemente, la Cámara Alta, con la constitución de la Comisión General de Autonomías, ha dado el primer paso para convertirse en una auténtica cámara de representación territorial. Convertir el Senado en un lugar de encuentro de las Comunidades Autónomas permitirá que las diferentes regiones españolas logren en él cauce de participación en las tareas del Estado.

Porque la actual estructura de las dos Cámaras de nuestras Cortes Generales no permite la diferenciación entre los intereses de los pueblos de cada Comunidad y los intereses comunes a todo el pueblo español, por ello, obliga a nuestros políticos regionales a mezclar en ocasiones los intereses de su Comunidad con la política general del Estado. En consecuencia, proporcionar los cauces políticos adecuados para ordenar en las direcciones convenientes ambos legítimos objetivos políticos impedirá que se entremezclen y proporcionen a los ciudadanos una visión sesgada del quehacer político.

Porque, señoras y señores, vivimos épocas difíciles para el quehacer de la política. Esta visión sesgada de nuestra actuación y nuestro trabajo no se produce sólo por la desorientación que produce, como he señalado, la mezcla de intereses políticos diferentes en unas cámaras que no permiten diferenciarlos, sino por la conciencia generalizada en el pueblo al que representamos de que muchos de nosotros no estamos cumpliendo con honradez las tareas para las que hemos sido elegidos.

Son momentos en que la violencia vive impasible el presente de algunas zonas de la geografía española y los intereses políticos y personales definen los logros de otras. Creo firmemente que el trabajo responsable, honesto y callado de los hombres y mujeres de Castilla y

León son el mejor ejemplo de una forma de autogobierno que, en definitiva, debe erigirse en modelo del desarrollo, tanto de las esferas personales como institucionales de cualquier región de España.

Cierto es que atravesamos momentos difíciles, que no estamos para grandes despliegues altruistas. Nuestra economía está maltrecha, la sociedad está perdiendo sus valores en favor de una cultura fácil y egoísta, la violencia ha hecho mella en nuestra convivencia. Los ideales de ayer, nuestros ideales, chocan cada día con el muro del materialismo, de los intereses, de la corrupción. No estamos en el buen camino. Sobra egoísmo y falta solidaridad, sobra ambición y falta honradez.

El hombre vuelve a ser lobo para el hombre. Pero no debemos desfallecer ante tanto desatino. En nuestras manos está el dar un nuevo giro a los acontecimientos y reconducir el comportamiento social empezando por nosotros mismos.

Recuperar un clima de sosiego y tranquilidad sería la mejor contribución posible para consolidar la recuperación económica y permitir que pueda abordarse, con serenidad, la búsqueda de soluciones a los problemas de la ciudadanía.

El Parlamento debe recuperar y mantener, como nuestras Cortes, su condición de centro neurálgico del debate político y ser árbitro imparcial entre las luchas desatadas entre el Poder Ejecutivo y Judicial. Me estoy refiriendo -claro está- a nivel del Estado, pero todo lo que ocurre en España se acusa en su corazón; que es esta tierra de Castilla y León.

"La originalidad de un pueblo -decía Giner de los Ríos- se determina principalmente en virtud de dos elementos esenciales: la continuidad de la tradición en cada momento de su historia y la firmeza para mantener la vocación que la inspira y hacerla efectiva en el organismo de la sociedad humana". Seamos, pues, originales y recuperaremos nuestra vocación, aunque sea a costa de enfrentarnos a la mayoría. A la postre se reconocerá que nuestro esfuerzo no ha sido en vano.

Es preciso, por tanto, trabajar más y mejor, y mantener el clima de paz y convivencia que caracteriza a nuestros pueblos, aunque ello signifique pasar desapercibidos. A cambio, nos libramos de lacras como la corrupción o el terrorismo.

Pero que esta actitud conciliadora, lejos de confundirse con candidez, fortalezca nuestro espíritu a la hora de exigir aquellas competencias que creamos enriquecen nuestra Comunidad.

Da la sensación, en ocasiones, de que nos encontramos ante un proceso inacabable en el que a la par que se avanza se vuelve a retroceder. La reivindicación permanente de algunos territorios, los constantes agravios

comparativos, las voces discordantes que cuestionan la validez de nuestro mapa autonómico no deben alejarnos de nuestro objetivo: ser Castilla y León con nuestras particularidades, con una entidad propia, pero abierta a otras Comunidades y dentro del marco convergente de una España unida.

Es una tarea comprometida, que exige un esfuerzo aunado y excepcional de tolerancia, de entendimiento y de madurez. Otra vez nos encontramos ante un compromiso colectivo del que depende nuestro futuro.

Permítanme que recuerde de nuevo la Constitución de Avila. Ese documento político elaborado por los Comuneros prohibía taxativamente a los representantes de las ciudades el recibir del Rey ningún tipo de merced o de prebenda. Y no permitía al rey nombrar libremente corregidores, sino fuera de entre los que las ciudades le propusieran.

Se ha dicho -y es verdad- que en todas las épocas de la historia y en todos los países, incluso los del actual panorama democrático del mundo, hay crisis de valores y hay fenómenos de corrupción. Era la misma crisis y los mismos fenómenos contra los que ya querían luchar hace quinientos años nuestros comuneros.

Y este es el gran reto. No la corrupción de algunos políticos, sino la actitud de todos los demás políticos ante la corrupción de algunos. No la corrupción que permitía hacer Cardenal Primado de Toledo a un jovencito de diecinueve años, sino la actitud de los comuneros que lucharon contra esa corrupción.

Nos encontramos en Avila, ciudad de frontera entre los reinos moro y cristiano. Fortún Blázquez, Nalvillos, Jimena Blázquez fueron hombres y mujeres que defendieron la posición amurallada de Avila como avanzada de la cristiandad hispana frente al Islam. Por su protección a Alfonso VII, le fue concedido el honor de que sus milicias fueran las primeras en entrar en batalla y tuvieran como enseña la efigie del Rey sobre el ábside de la Catedral.

Nuestra institución, las Cortes regionales, son también una institución de frontera; están entre el pueblo al que representan y el Gobierno al que controlan. Sus dos funciones, legislar para la Comunidad y controlar al Ejecutivo, definen los cauces de participación de la sociedad civil en la vida política de Castilla y León.

Lo mismo que Avila se hizo fuerte en sus murallas y cumplió su papel de avanzada y de su deber de lealtad para con su señor, nosotros los políticos tenemos que desempeñar un papel de avanzada en la regeneración ética, por lealtad a nuestro señor, que no es otro que el pueblo de Castilla y León.

No somos nosotros los señores del pueblo, sino sus servidores, y en este servicio hemos de estar en la

avanzada de la limpieza moral. No debe valernos el pensar que la falta de honradez sólo puede achacarse a unos pocos si todos los demás no sajamos el tumor, porque la enfermedad de una parte del cuerpo es la enfermedad del cuerpo todo.

Esta tercera Legislatura se salda, por otra parte, con un sinfín de iniciativas parlamentarias conducentes al control del Gobierno y con la creación de siete nuevas comisiones, de las cuales tres lo han sido de investigación y, junto a ellas, otras como la de Asuntos Europeos, la de Seguimiento del Proyecto de Embalses, la del Análisis de la Conferencia Mundial de Medio Ambiente, y la Comisión de Relaciones para con el Procurador del Común, establecida ésta en paralelo con una de las acciones de mayor envergadura política y social llevada a cabo en esta Legislatura: la creación del Procurador del Común o Defensor del Pueblo de Castilla y León. Esta institución, ubicada en la Casa del Peregrino de León, fue el resultado del consenso alcanzado por los Grupos Parlamentarios de las Cortes regionales, coincidiendo con la celebración del X Aniversario del Estatuto de Autonomía y recientemente ha dado sus frutos.

Junto a esta trascendental Ley, ha habido otras leyes sectoriales de especial alcance que hemos de contabilizar en el haber de nuestras Cortes y que son muestras del carácter de desarrollo de la vida política regional que ha definido, a mi juicio, la labor de esta Legislatura que ahora concluye.

Pero nos encontramos, como dije al principio de estas palabras, marcando los jalones y los hitos de un proceso. Un proceso de secuencias que trazan un camino, y un camino que se está iniciando.

Hemos asumido nuevas competencias como las del Insero, Enseñanzas Medias y Universitarias, cuya discusión administrativa está culminando en estos días. Pero hemos de asumir competencias plenas en Sanidad, plenas en la Educación con la Enseñanza Primaria, y ello obligará en un futuro a nuevas reformas del Estatuto de Autonomía, porque la efectuada no colma nuestras aspiraciones, aunque suponga un importante salto cualitativo.

Sin embargo, cuando hablo de nuevas reformas de nuestro Estatuto, no sólo me estoy refiriendo a aquellas que vienen obligadas por la elevación de nuestro techo competencial, sino también aquellas otras que nacen de nuevas concepciones y de renovados compromisos.

He hecho ya referencia a una necesidad política importante de nuestro ordenamiento constitucional: la Reforma del Senado. La importancia que necesariamente ha de darse a esta Cámara en un Estado Autonomico como el nuestro habrá de obligar —en mi opinión, y sin merma de colaboración de los diferentes partidos políticos— a la colaboración de los distintos parlamentos autonómicos en las discusiones que para ello se llevan a cabo. Y hasta tanto esta cuestión pueda discutirse en ella, Castilla y

León tiene que abordar ante el Gobierno de la Nación, el problema de dar un mayor carácter de solidaridad interregional a los fondos de cohesión de la Unión Europea, fondos sobre los que los castellanos y leoneses tendríamos mucho que decir en cuanto a los criterios que se han venido manteniendo hasta ahora para su aplicación y, más aún, en cuanto a los que parece se van a adoptar.

La reforma del Senado, claro está, llevaría aparejada reformas de nuestro Estatuto de Autonomía que podrían, como digo, no ser las únicas, como ocurriría si se estudiara la posibilidad de que el Presidente de la Junta o las propias Cortes pudieran disolver el Parlamento, en evitación así de situaciones anómalas que ya se han producido en otras Comunidades Autónomas. O como sucedería si tuviese el eco y la respuesta adecuada el planteamiento de algún Grupo Político para incrementar el número de días hábiles a efectos parlamentarios.

Y no ya en reformas del Estatuto. Otras acciones nos quedan por hacer. Unas, como solucionar el problema de la Sede definitiva de las Cortes; otras, como culminar la tramitación de esa Ley Municipal para lograr la racionalización de las administraciones públicas locales y la deseable descentralización funcional que acerque nuestra administración a los vecinos. Y otras, en fin, en cuestiones que afectan al Reglamento de las Cortes, como pudiera ser una normativa que hiciera más ágiles y efectivos los debates parlamentarios.

Pero, como he señalado al principio, el día de hoy es momento para pararse a reflexionar, marcar el tiempo, definir las secuencias del camino y seguir andando.

Las Cortes de Castilla y León quieren alentar los afanes de todos los habitantes de esta Región, la mayor de Europa, para que nuestro futuro trascienda realmente de las fronteras españolas; para que desde esta nuestra tierra sepamos contribuir y participar en la construcción de esa Europa unida, sin velocidades, sin miembros de primera o segunda categoría.

Desde Castilla y León defendemos una idea: la de la Europa con las regiones, con el convencimiento de ser esta una Europa de los ciudadanos, de la diversidad, del futuro, sin que ello signifique, por otra parte, la desaparición de esa realidad histórica incuestionable que son los estados nacionales.

La presencia en la Mesa del Comité de las Regiones de Europa del Presidente de nuestra Comunidad significa, para Castilla y León, la posibilidad de expresar el punto de vista regional sobre todos aquellos temas que directamente nos atañen: redes transeuropeas de transporte, telecomunicaciones y energía, conservación del medio ambiente, y aplicación de los fondos europeos de desarrollo; y supone, como no, una auténtica revolución política por la trascendencia de cuanto allí se debate y por las posibilidades de conocer y, consecuentemente, de captar inversiones europeas para nuestra Comunidad.

Castilla y León, en España y por ende en Europa, busca una mayor participación en los círculos de toma de decisiones. Deseamos la responsabilidad para ejercerla, para transformar lo que no nos gusta y adecuarlo a las necesidades de nuestra gente, aunque teniendo siempre presentes los intereses generales.

Seamos Europa con todas las consecuencias, y desde ese foro comunitario no olvidemos tampoco nuestro papel de puente con Hispanoamérica. Castilla y León ha de ser punta de lanza en esa misión. Nuestro idioma, nuestra cultura, nuestras costumbres... no han de tener principio y fin entre nosotros; son, si nosotros queremos, el mejor nexo de unión con esas tierras americanas a las que tanto dieron nuestros antepasados y de las que tanto hemos recibido nosotros también.

Para todas las cosas que, a nuestro juicio, quedan por hacer, y para otras muchas, el pueblo tiene la palabra.

"Es hora ya de dejar de pensar en tiempos pasados y volcarnos decididamente en ganar el futuro mediante el esfuerzo común" -son palabras de nuestro Presidente Juan José Lucas, que ayer escuché por última vez-. "Dejemos de pensar en lo que nos separa y en como puede cada uno buscar su camino propio, para pensar en todo lo que nos une y de cómo así, trabajando juntos, podremos alcanzar un futuro más propicio".

Un futuro al que a mí me gustaría dirigir una mirada, sin renunciar al pasado, sin olvidar sus aciertos y errores, y acercarme a las generaciones más jóvenes para transmitirles nuestra realidad de hoy y confiarles nuestra esperanza en el mañana. Para recordarles que esta Comunidad, lejos de haber conquistado su entidad dentro del mapa autonómico, sólo ha dado sus primeros pasos. Me gustaría que tuvieran presente que la austeridad y el silencio que nos caracterizan, y que con tanto acierto han plasmado grandes poetas de nuestra tierra, no deben interpretarse como resignación mal entendida, sino como virtudes que hoy en día, y teniendo en cuenta el duro debate, tanto político como social, desatado sobre el Estado de las Autonomías, adquieren un nuevo valor y significado que, me atrevería a decir, hay que explotar y desarrollar con nuevos bríos.

Retomemos, pues, nuestro objetivo, y aprendamos de la historia de nuestra región, que construyó España, cuando en palabras de Ortega "acertó a superar su propio particularismo e invitó a los demás pueblos peninsulares a que colaborasen en un gigantesco proyecto en común".

No hago sino cumplir con mi deber al invitar a todos los castellanos y leoneses de hoy y del mañana a participar en este apasionante ejercicio que nos ofrece la democracia española y su configuración en el Estado de las Autonomías. Confío en que sabrán, sabremos todos, asumir

nuestra responsabilidad de ciudadanos y construir con nuestro esfuerzo un porvenir cada vez más completo. Es más que un objetivo, es nuestro reto. Por encima de diferentes ideologías, por encima de políticas concretas, el bienestar de nuestra autonomía y su desarrollo es tarea de todos.

No debemos despreciar la oportunidad que nos ha dado la recuperación democrática española para reencontrar el tiempo perdido. Con nueva savia y nuevos alicientes tenemos que enfrentarnos, desde las conquistas del pasado, a nuestro destino dentro de la común patria española. Nuestra voluntad presente, nuestra vocación futura, deben asentarse en tierra firme. Nuestro mañana será, si ponemos empeño, el mañana joven de la España que tantos que nos precedieron no acertaron a construir plenamente.

Conmemoramos hoy, veinticinco de febrero, los primeros doce años de nuestro Estatuto, y lo hacemos conscientes de la responsabilidad que ello conlleva. Un futuro que demanda un esfuerzo conciliador y solidario por encima de ideas y de partidos.

Seamos parte de un todo. Hagamos de España un conjunto de necesidades compartidas, trabajando las afinidades sin perder nuestras diferencias, y enriquezcamos con nuestro granito de arena la construcción de un Estado de las Autonomías que aguante los embates del tiempo y el espacio, y sea, en definitiva, la mejor herencia que podemos dejar a nuestros hijos.

Hoy, en este reencuentro, o recuento de nuestras tres legislaturas y de nuestros doce años de Estatuto, nuestro papel es el de notarios de una realidad. Nosotros damos fe de la existencia de un pueblo en marcha, un pueblo que camina unido, porque sólo con su unidad conquistará el mañana. Ese mañana que es nuestro, y que amanece hoy sobre las murallas de Avila, en esta tierra de Juan de la Cruz, Tomás Luis de Victoria, la tierra de Isabel y de Teresa, repleto de esperanzas para todos.

Muchas gracias, señores.

(Aplausos).

(En estos momentos la Coral "Tomás Luis de Vitoria" interpreta un Concierto en el que incluye Polifonía Española de los Siglos XV y XVI y Polifonía Hispanoamericana de los Epoca Virreinal.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se levanta la sesión. Gracias.

(Se levantó la sesión siendo las trece horas treinta minutos).